

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

COMERGRAF S.A.

1. Operaciones

COMERGRAF S.A., fue constituida el 30 de enero de 2012 y su actividad principal es la de venta al por mayor y menor de maquinarias y equipos para todo tipo de industria.

La Compañía es poseída en el 99.88% por Carlos Javier Sandoval Jaramillo y en un 0.12% por Diego Francisco Cabrera Guerrero.

Durante el ejercicio económico 2018, la compañía no pudo efectuar las operaciones para las que le faculta su objeto social por ende cierra sin movimientos en cuentas de resultado derivadas de actividades operativas, no obstante se depuró cuentas de Activo y Pasivo con cargo a resultados.

La dirección registrada de la Compañía es Armando Pesantes OE-153 y Av. Occidental, Edificio Gales Oficina 2 NORTE – Quito.

2. Principales Políticas de Contabilidad

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador publicada el 31 de diciembre de 2008, a partir del año 2012 todas las compañías ecuatorianas están sujeta a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por lo cual los Estados Financieros de la compañía han sido elaborados bajos los preceptos de dichas normas.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos.-

Se encuentran registradas a su valor nominal

(b) Registros contables y unidad monetaria.-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Caja y Bancos

Registra los fondos disponibles que mantiene la compañía en cuentas dentro del sistema bancario local o del exterior.

Al 31 de diciembre de 2018 la cuenta No. 042-061261-4 del Banco Internacional, cuyo titular era COMERGRAF S.A., fue cerrada. Al momento la compañía no mantiene más cuentas bancarias en otras instituciones.

4. Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas Locales

Mediante Junta Universal de Accionistas del 26 de junio de 2014, se decidió constituir un fondo de Aportes para Futura Capitalización por un monto de US\$800.00, cuya totalidad sería aportada por el accionista Javier Sandoval, a fin de superar el causal de disolución notificado por la Superintendencia de Compañías.

Al 31/12/2018 el saldo pendiente de cobro por dicho concepto es:

| | |
|---------------------------|-------------|
| | 2018 |
| Javier Sandoval Jaramillo | 602 |
| | <u>602</u> |

5. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social estaba constituido por 800 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1 cada una, pagadas en su totalidad.

De acuerdo a lo establecido mediante Junta Universal de Accionistas, con fecha 26 de junio de 2014, durante 2014 se creó de un fondo de aportes para Futura Capitalización de la compañía por un valor de US\$800.00, aportado en su totalidad por el accionista Carlos Sandoval Jaramillo.

6. Ingresos

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía dio de baja una cuenta por pagar cuyo condonada por su beneficiario.

| | |
|----------------|-------------|
| | 2018 |
| Otros Ingresos | 415 |
| | <u>415</u> |

7. Gastos de Administración y Generales

Al 31 de diciembre de 2018, se realizó una depuración de activo con cargo a resultados, por lo que los gastos de administración y generales quedaron conformados de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------|-------------|
| | 2018 |
| Gastos Legales | 600 |
| IVA que se carga al gasto | 57 |
| | <u>657</u> |

8. Impuesto a la Renta

(a) Situación Fiscal

La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Conciliación Tributaria Contable

Al 31 de diciembre de 2018 la conciliación tributaria de la compañía se refleja de la siguiente manera

| | |
|-------------------------------------|-------|
| Ingresos Gravados | 415 |
| (-) Gastos | (657) |
| (=) Pérdida del Ejercicio | (242) |
| (+) Gastos No Deducibles | 600 |
| (-) Pérdidas Fiscales Amortizables | (89) |
| (=) Utilidad Gravable del Ejercicio | 269 |
| (x) Tarifa Sociedades 22% | 59 |
| (-) Anticipo Impto. Rta. 2018 | 0 |

| | |
|---|-----------|
| (+)Saldo pendiente Anticipo | 0 |
| (-) Retenciones Impto. Rta. 2018 Recib. | 0 |
| (=) Impuesto a la Renta a Pagar | <u>59</u> |

(c) Pérdidas Fiscales Amortizables

De acuerdo a lo referido en el Art. 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias podrán ser amortizadas dentro de los cinco años siguientes al que se originaron, sin que dicha amortización exceda en cada periodo el 25% de las utilidades tributarias.

Al 31 de diciembre de 2018, las pérdidas tributarias sujetas de amortización se componen como sigue:

| | Saldo Inicial Pérdida | | Amortización 2018 | | Saldo Final Pérdida | |
|----------|-----------------------|------------|-------------------|-----------|---------------------|------------|
| | Contable | Tributaria | Deducible | No Deduc. | Contable | Tributaria |
| Año 2012 | 569 | 569 | 0 | 0 | 569 | 0 |
| Año 2013 | 145 | 145 | 78 | 0 | 67 | 67 |
| Año 2014 | 30 | 30 | 8 | 0 | 22 | 22 |
| Año 2015 | 12 | 12 | 3 | 0 | 9 | 9 |
| Año 2018 | 0 | 0 | 0 | 0 | 390 | 0 |
| Totales | 756 | 756 | 89 | 0 | 1,057 | 98 |

(d) Tasa de Impuesto

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tasa del impuesto a la renta sería del 12% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía generó impuesto a la renta a pagar por un total de US\$59.12

(e) Dividendos

Al 31 de diciembre de 2018 la compañía no distribuirá dividendos a accionistas.

(f) Pago del Impuesto a la Renta y su Anticipo

La empresa no ha generado Anticipo de Impuesto a la Renta que deba ser cubierto por el ejercicio 2019



Carlos Sandoval Jaramillo
 Presidente
 COMERGRAF S.A.



Karen González Castillo
 Contadora
 Registro No. 05694
 COMERGRAF S.A.